



DIAGNÓSTICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

COJU12 RESOLUCIÓN DE ASUNTOS
JURÍDICOS Y ATENCIÓN DE AUDIENCIAS.

20
25





La creación del programa presupuestario denominado Resolución de asuntos jurídicos y atención de audiencias, a cargo de la Coordinación Jurídica, responde a las diferentes necesidades que demandan los Atitalaquenses por lo que es fundamental identificar áreas clave que necesitan atención y donde se puede optimizar la asignación de recursos.

El programa se enfoca en la resolución eficiente de asuntos jurídicos y en la adecuada atención a las audiencias, lo cual implica una intervención legal eficaz y oportuna.

Por lo que se realizó un diagnóstico de la eficiencia en la resolución de los casos jurídicos que el municipio maneja. Esto involucra que el tiempo de respuesta es ineficiente, la cantidad de casos resueltos no es favorable para el Municipio, así como las deficientes decisiones jurídicas. También se identificó la inexistencia de un sistema adecuado de seguimiento de los casos.

Así mismo se evaluó si las audiencias se celebran de acuerdo con los plazos establecidos, y si se garantiza la transparencia y el respeto de los derechos legales, para la correcta defensa Municipal.

Por último, se identificó que el personal que maneja los asuntos jurídicos y organiza las audiencias no está debidamente capacitado y profesionalizado. Es necesario revisar los niveles de formación y actualización de los abogados, personal administrativo y demás colaboradores del programa, así también de las unidades administrativas, con la finalidad de que conozcan las normativas federales, estatales, y municipales para que cumplan cabalmente sus funciones encomendadas, evitando generar conflictos jurídicos al Municipio de Atitalaquia.

Situación actual:

- Los procesos legales y administrativos suelen ser lentos, lo que provoca que los casos se acumulen y se resuelvan en tiempos prolongados, afectando los intereses del Municipio.

Objetivo a resolver: Mejorar la eficiencia en la resolución de los casos, reducir los tiempos de respuesta y garantizar que los procesos legales reciban una resolución dentro de los plazos establecidos por la ley.

- El personal encargado de manejar los asuntos jurídicos y las audiencias no está adecuadamente capacitado, esto puede retrasar los procesos.

Objetivo a resolver: Garantizar que el personal cuente con formación continua y esté capacitado en áreas clave, como el derecho administrativo, el manejo de audiencias y la resolución de conflictos, mejorando los procesos legales.

- La falta de coordinación entre el área jurídica y las diferentes unidades administrativas puede generar retrasos o inconsistencias en la resolución de asuntos legales, así como en la atención a audiencias.

Objetivo a resolver: Mejorar la coordinación interinstitucional y la comunicación entre las distintas áreas del municipio para garantizar una atención integral y una resolución más eficiente de los problemas legales.



La problemática principal a resolver con este programa es mejorar la **eficiencia, accesibilidad, transparencia y calidad** en la gestión de los asuntos jurídicos y la atención de audiencias en el municipio de Atitalaquia. Esto implica resolver cuestiones como los **retrasos** en los procesos legales, la **insuficiencia de recursos**, y la **falta de capacitación** del personal.

La creación del programa presupuestario se realiza en apego a los siguientes datos estadísticos del Municipio de Atitalaquia.

Población

Código INEGI para el Municipio de Atitalaquia es: 13010

Para el año 2020, según el Catálogo de Localidades, el municipio cuenta con 20 localidades:

Código INEGI	Localidad	Población (2020)	Porcentaje del Total Municipal (%)	Ámbito de la Población	Categoría de la Población
130100002	Cardonal	12,081	38.32	Urbano	Pueblo
130100001	Atitalaquia	6,924	21.96	Urbano	Cabecera Municipal
130100008	San Gerónimo Tlamaco	3,885	12.32	Urbano	Comunidad
130100006	Tezoquipa	3,416	10.84	Urbano	Comunidad
130100007	Tlalminulpa	2,797	8.87	Urbano	Comunidad
130100012	Unidad Habitacional Antonio Osorio de León (Bojay)	1,996	6.33	Rural	Comunidad
130100014	Colonia Refinería (Colonia de los Ingenieros)	221	0.70	Rural	Ranchería
130100013	La Cantera	98	0.31	Rural	Ranchería
130100028	Los Cedros	24	0.08	Rural	Ranchería



Código INEGI	Localidad	Población (2020)	Porcentaje del Total Municipal (%)	Ámbito de la Población	Categoría de la Población
130100026	La Vega	18	0.06	Rural	Ranchería
130100025	Ejido de San Luis	16	0.05	Rural	Ranchería
130100033	Ejido San Isidro Bojayito (El Monte)	15	0.05	Rural	Ranchería
130100032	Tula [Parque Industrial]	10	0.03	Rural	Ranchería
130100010	San Isidro Bojayito (Ex-Hacienda Bojayito)	7	0.02	Rural	Ranchería
130100017	La Loma de Ixtazacuala (La Loma)	5	0.02	Rural	Ranchería
130100034	Ejido de Tlalminulpa (El Salitre)	4	0.01	Rural	Ranchería
130100011	Rancho Chihuahua	3	0.01	Rural	Ranchería
130100024	Ejido San Luis	2	0.01	Rural	Ranchería
130100009	San José Bojay el Grande	2	0.01	Rural	Ranchería
130100029	Magueyal Viejo	1	0.00	Rural	Ranchería

Información demográfica.

En julio de 2024, el Consejo Nacional de Población (CONAPO), presentó la Conciliación Demográfica de México y los primeros resultados de las Proyecciones de Población 2020-2070, para los próximos 50 años.

De acuerdo con la Conciliación Demográfica 1950-2020, el volumen de la población de México en 2024 asciende a 132.3 millones de personas, la tasa de crecimiento es de 0.9 por ciento y el promedio actual de la fecundidad es de 1.91 hijas/os por mujer.



Se estima que llegaremos al tope del crecimiento en el año 2052, al alcanzar el volumen de 147 millones de habitantes, en los siguientes años la población mexicana va a empezar a descender.

El grupo de jóvenes, que hoy conforma el mayor volumen (la mitad de la población tiene menos de 30 años), para el 2070 triplicará el número de personas mayores de 60 años, 48.4 millones, representando 34.2 por ciento del total de la población; y llegarán a ser 38.8 millones, las personas de 65 años y más.

En 2024, el estado de Hidalgo registra una población total de 3 millones 264 mil personas, una esperanza de vida al nacer es de 70.6 años para los hombres y 77 años para las mujeres; una tasa global de fecundidad de 1.6 hijas/os por mujer en edad reproductiva.

En el año 2040 la población hidalguense ascenderá a 3,697,074 habitantes, de los cuales 1,950,405 serán mujeres y 1,746,669 hombres, la tasa de crecimiento será 5 por cada mil personas; la esperanza de vida se ubicará en 77.1 años para las mujeres será de 80.6 años y los hombres de 73.8 años. La tasa global de fecundidad es de 1.35 hijas/os por mujer en edad reproductiva. Los municipios como Pachuca, Mineral de la Reforma, Zempoala, San Agustín Tlaxiaca, Tizayuca, Tulancingo, Tepeji del Río, Tula, Atotonilco de Tula, **Atitalaquia**, Huichapan, Ixmiquilpan, Huejutla y Zacualtipán seguirán con una tendencia positiva en cuanto a crecimiento poblacional durante los próximos 15 años, representando más de la mitad del total de la población estatal para el 2040.

INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA	
Superficie Territorial (en km ²) :	62.50 km ²
Densidad de población (habitantes/km ²) :	504.40 hab/km ²
<i>Fuente: SIGEH con datos del INEGI. Marco Geoestadístico Nacional</i>	
Población Urbana :	92.32%
Población Rural :	7.68%
<i>Fuente: SIGEH con datos del INEGI. Catálogo único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades</i>	
Número Total Poblacional :	31,525
Porcentaje de la Población Total Estatal :	1.02%
Población Total Mujeres :	16,044
Población Total Hombres :	15,481
Población Infantil (0 a 14 años) y su porcentaje de la población municipal total :	7,463
	23.67%



Población Juvenil (15 a 29 años) y su porcentaje de la población municipal total:	7,563
	23.99%
Población Adulta Mayor (60 años y más) porcentaje de la población municipal total:	3,805
	12.07%
Población de 18 años o más y su porcentaje de la población municipal total :	22,407
	71.08%
Población de 3 años y más, hablantes de lenguas indígenas :	193
La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 193 personas, lo que corresponde a 0.61% del total de la población de Atitalaquia. Las lenguas indígenas más habladas fueron Zapoteco (41 habitantes), Otomí (37 habitantes) y Tarasco (32 habitantes).	
Fuente: SIGEH con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico. Población. Etnicidad	



DR. CARLOS EDUARDO BEJARANO
COORDINADOR JURÍDICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA,
ESTADO DE HIDALGO.